



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700142101
 Fecha Radicación: 12-NOV-2024 02:1
 Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E
 INDETERMINADOS DE LOS SEÑORA PIEDAD PLAZAS
 MANCHEGO
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1226	Fecha:	15 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS SEÑORA PIEDAD PLAZAS MANCHEGO; y los SEÑORES (AS) MARIELA LOPEZ ALVAREZ, INDIRA SOFIA LOPEZ VALDERRAMA, ELISA TATIANA LOPEZ COLMENARES, OCTAVIO FERNANDO LOPEZ PEREZ		
Nit - Cc:	24113113, 33447449, 1010221850, 46383869, 74081270		
Predio Numero	010100000214008200000000 (010102140082000)		
Dirección Del Inmueble	K 19 20 07		
Dirección De Cobro	K 19 20 07 / SIN DIRECCION EL RINCONCITO según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS SEÑORA PIEDAD PLAZAS MANCHEGO** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 24113113, Cancelada por muerte; y los señores **MARIELA LOPEZ ALVAREZ, INDIRA SOFIA LOPEZ VALDERRAMA, ELISA TATIANA LOPEZ COLMENARES, OCTAVIO FERNANDO LOPEZ PEREZ** identificados con cedula de ciudadanía Nos. **33447449, 1010221850, 46383869, 74081270** respectivamente; son propietarios del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000214008200000000 (010102140082000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **K 19 20 07**; Aun cuando según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra como propietarios los señores (as): **MARIELA LOPEZ ALVAREZ, INDIRA SOFIA LOPEZ VALDERRAMA, OCTAVIO FERNANDO LOPEZ PEREZ, OFELIA LUCIA LOPEZ MANCHEGO, CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ COLMENARES** identificados con cedula de ciudadanía Nos. **33447449, 1010221850, 74081270, 46366252, 74182079** Respectivamente, con Matricula inmobiliaria **095 - 72798** y dirección según **SIN DIRECCION EL RINCONCITO** de este municipio; cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con código catastral **010100000214008200000000 (010102140082000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2017 a 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 2017 a 2022, Según resolución No. 752 de 2022; además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 569 de 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2023 a 2024.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2023 a 2024, del predio identificado con código catastral **010100000214008200000000 (010102140082000)**, ubicado en la siguiente dirección **K 19 20 07**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000214008200000000	33.447.449	201636702	0	350	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 19 20 07								
MARIELA LOPEZ ALVAREZ		2023 a 2024	Avaluo \$ 60,718,000								
Código Postal	Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
	02/10/2024		2016	22/03/2016	\$ 353,532						
Matrícula Inmobiliaria	095-72798										
Año	%Tar	Avaluo	Imp Predial	Imp Predial	Descuento	S.Prod	Sob Bomben	Alumbrado	Saldo Dav.	Otros	Total
2023	0.009	58,098,000	522,882	224,817	0	0	10,458	0	0	10,458	758,157
2024	0.009	60,718,000	546,462	43,890	0	0	10,929	0	0	10,929	601,281
TOTALES		1,669,344	268,707		0	0	21,387	0	0	21,387	1,359,438

los **intereses** se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G - Contratsita
Reviso: Minela E - Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001388 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666611

CUFE

Somos Autorizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:0061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		TEL: 7702040		CECULA 7 117 NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210367		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA HEREDEROS DE LA SEÑORA PIEDAD PLAZAS MANCHEGO		-K 19 20 07		PESO (Kgr)		Desconocido No.31		1 2	
TEL 3106729531		CEDULA 7 117 NIT		COD. POSTAL 152210367		Rechusado No.44		1 2	
RECIBIR LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000		VAL SERV ME 0		No Resde No.35		1 2	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1226 - 2024		Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO.		No Reclamado No.40		1 2	
		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		Dir. errada No.34		1 2	
		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		Otras (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
		CARTAPORTE: SI							

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones unidas en los puntos de servicio, que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular propia expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7458627



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001388 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666611

CUFE

Somos Autorizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:0061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		TEL: 7702040		CECULA 7 117 NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210367		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA HEREDEROS DE LA SEÑORA PIEDAD PLAZAS MANCHEGO		K-19 20 07		PESO (Kgr)		Desconocido No.31		1 2	
TEL 3106729531		CEDULA 7 117 NIT		COD. POSTAL 152210367		Rechusado No.44		1 2	
RECIBIR LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000		VAL SERV ME 0		No Resde No.35		1 2	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1226 - 2024		Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO.		No Reclamado No.40		1 2	
		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		Dir. errada No.34		1 2	
		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		Otras (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
		CARTAPORTE: SI							

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones unidas en los puntos de servicio, que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular propia expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7458627



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001388 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666611
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DE LA SENORA PIEDAD PLAZAS MANCHEGO
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: K 19 20 07
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205727
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 26/12/2024
 Hora entrega: 14:33
Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363088
 Documentos: 000000000001
Ver imagen

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	26/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363088 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 02:33:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	23/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	PDS		23/12/2024 10:09:00 a. m.	23/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	21/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		21/12/2024 08:39:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		20/12/2024 04:00:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294025



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363088

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943870
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE
 Somos Autoreteneedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agencia Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 26/12/2024 14:33		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: HEREDEROS DE LA SEÑORA PIEDAD PLAZAS MAN		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en destino	
DIRECCION: K 19 20 07		UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
TEL: 3106729531 CEDULA/TI/T NIT		COD. POSTAL ORIGEN		Rohusado No.44		1 2	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CUENTA: 17-001-0000325		No Resida No.35		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO (Kgr)		No Reclamado No.40		1 2	
TEL 7702040 CEDULA/TI/T NIT		COD. POSTAL		Dir. errada No.34		1 2	
891855130-1		152210397		Otros (Nbr Operativa/cerrado)		1 2	
NOTAS		RECIBE LOS SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente		Gula complementaria de devolución	
RACK: SOBRES		VALOR DECLARADO		D: M: A: R: M:		Recibi a satisfacción: Nombre, CC y Sello Destinatario	
DEV 174002666611 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		10000		Observaciones en la entrega:		30 DIC 2024	
Nombre CC.Remitente		FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 28/12/2024		Omaira Montaña	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		0				C.C.46.356:168	
DOCUMENTO		OTROS				AUX. ADMINISTRATIVO	
		0					
		TOTAL FLETE					
		0					
		CARTAPORTE:SI					

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
30 DIC 2024
Omaira Montaña
C.C.46.356:168
AUX. ADMINISTRATIVO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá su mensaje a página web o al PBX (1)7943870

Envia COLVANES S.A.S., adscrita al Registro que se encuentra en la Ley 1461 de 2011. Avenida Independencia, Sur de Pasaquina y Páramo de Trujillo de Dólar, Bogotá, Colombia. No. 175000363088. Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para la prestación de PQR remitirá su mensaje a página web o al PBX (1)7943870